



EL CHALTEN, 15 DE MARZO DE 2018.-

VISTO:

Que en la localidad de El Chaltén se realizará la XX Fiesta Nacional del Trekking los días 17 y 18 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Fiesta Nacional del Trekking conmemora el primer intento argentino por conquistar el Monte Fitz Roy, un 18 de marzo de 1948, y El Chaltén ha sido nombrado "Capital Provincial del Trekking" en 1993 y en el año 2015 se ha declarado, "Capital Nacional del Trekking" por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la generosidad del entorno para la práctica de este deporte, entre otras actividades;

Que en cada edición de la Fiesta se espera la presencia de visitantes y competidores de Argentina y de países vecinos para las pruebas deportivas "el Desafío de los Campamentos" y la "Carrera Bajada del Torre", como así también actividades culturales como el ciclo de exposiciones fotográficas "En Tránsito", dispuesto en la Terminal de Ómnibus.

Que en esta edición se priorizan las actividades al aire libre, práctica de deportes y destrezas físicas que se llevan a cabo dentro del área del Parque Nacional Los Glaciares y del ejido urbano de El Chaltén;

Que también existen distintos tipos de actividades recreativas aptas para todo público, como el concurso de hacheros, el paseo gastronómico y de artesanos que se dispondrá en la plaza central de la localidad, festejos que incluyen espectáculos musicales;

Que la celebración de la Fiesta Nacional del Trekking, realizada habitualmente durante el mes de marzo es una decisión política de apoyo al turismo que se sostiene en el tiempo, alcanzando una ocupación hotelera en cifras superiores al 90% de su capacidad;

Que en la celebración de la Fiesta Nacional del Trekking confluyen numerosos aspectos que le otorgan a la festividad una gran importancia a nivel nacional que debe ser visualizada por el conjunto de la sociedad, ya que a la vez promueve el deporte al aire libre, la salud, el turismo y nuestra cultura, afianzando el arraigo de nuestra comunidad y homenajeando a quienes fueron parte de las historias de nuestro pueblo;

Que en esta XX edición de la Fiesta Nacional de Trekking, participan las bandas musicales de: La Delio Valdéz y Siete Venas From del Monte, y el humorista Hugo Varela, a demás de la muestra fotográfica "Vivir viajando, es Vivir" de la fotógrafa Melisa Quintero de Buenos Aires;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN EN USO DE SUS FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA
DE**

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE de Interés Municipal la "XX Edición de la Fiesta Nacional del Trekking", a celebrarse durante los días 17 y 18 del mes de marzo de 2018 en la localidad de El Chaltén.

ARTÍCULO 2°: REFRENDA la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Dn Eduardo Rafael Marino Gaidon.

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y **CUMPLIDO, ARCHIVASE.**



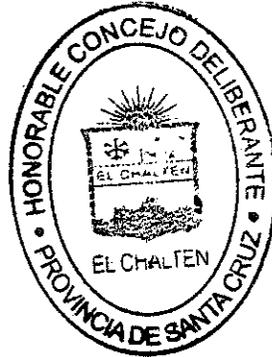
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén



*Las Islas Malvinas fueron, son y serán,
siempre Argentinas*

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria N°2 del periodo 2018 el día 15 de Marzo de 2018 con voto unánime de todos los Concejales.


EDUARDO MARINO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén




GERARDO MIRVOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén